

la sentencia de muerte que recibimos. En donde la crueldad humana, y la piedad divina con emulacion se compiten, el Juez con todo el conato de su ira nos condena, y Dios con toda su misericordia nos absuelve.



EX-

EXHORTACION

DE QUINTO SEPTIMIO

FLORENTE TERTULIANO,

PRESBITERO DE CARTAGO,

Á los Christianos presos en las cárceles para ser martirizados por la confesion de la fe en el principio de la quinta persecucion de la Iglesia, año doscientos de Christo nuestro Señor.

CAPITULO PRIMERO.

Que los Mártires deben guardar en la cárcel gran concordia.

Entre los alimentos de la carne (1), escogidos y (2) benditos Mártires del Señor, que de sus pechos

(1) *Text. Martires designati.* Llamábanse Cónsules designados los electos con aprobacion del senado para el gobierno del año siguiente: y dixo Suetonio en la vida de Claudio: *Nam, & cum consules designaret, neminem ultra mensem quo obiit, designaret.*

(2) *Text. Benedicti.* Llamaban benditos á los Christianos presos quando ya estaban sentenciados á muerte: y dixo For-

chos amorosos os administran en la cárcel la (1) señora madre Iglesia, y tambien la piedad de cada uno de los fieles, enviándoos algun socorro (2) de los trabajos de sus propias manos, recibid de mí poquedad alguna cosa que sirva para alimento del espíritu; porque no parece conveniente que estando en la cárcel tenga hambre el alma, quando el cuerpo tiene hartura. Antes bien si se procura la salud de la carne porque padece enfermedades y aflicciones en la prision, no es menester descuidarse de la salud del alma que es mas noble, mas delicada y enfermiza.

¿Pero quién soy yo que merezca hablar con vosotros, amados y escogidos del Señor? con todo eso como á los diestros gladiadores y perfectísimos esgrimidores, no solamente los instruyen los maestros de la esgrima, y los presidentes del espectáculo, sino muchas veces tambien les aprovechan las señas y advertencias que desde léjos hacen los idiotas y rústicos plebeyos que estan mirando los juegos: así tambien, aunque yo sea imperfectísimo é idiota en la virtud, y vosotros soldados vetera-

nos, tunato Epíst. 82. *Quid mihi optatius (Benedicti) quam complecti manus illas, quæ puræ, & innuentes Dominicam fidem servant, sacrilega obsequia respuerunt.*

(1) Text. *Domina Mater Ecclesia.* No le agrada á Junio esta leccion de *Domina*, ¿Pero cómo le llamará señora el que no le puede llamar madre, por ser Herege, hijo adulterino?

(2) Text. *Singula fratres.* Alude á lo que dice San Pablo ad Ephes. c. 4. *Magis autem laboret operando manibus suis quod bonum est, ut habeat unde tribuat necessitatem patienti.* Y así en la primitiva Iglesia daban los oficiales del trabajo de sus manos socorro á los Mártires que estaban en la cárcel; el pescador peces, el panadero pan, tela el texedor, &c.

nos, y diestros guerreros, os puede aprovechar para el alma algun aviso mio que os advierta la dignidad de vuestro estado.

Primeramente, benditos de Dios, no querais (1) entristecer el Espíritu Santo que entró con vosotros en la cárcel en la misma hora que os prendieron: y creo ciertamente (2), que con vosotros entró; que si él no hubiera entrado, ya vosotros no estuvierais en ella. Procurad, pues, que persevere en vuestra compañía para que de ahí os saque, y lleve al Señor perficionando el martirio. La cárcel es la casa del demonio, donde tiene encerrada su familia. Mas vosotros por eso venisteis á ella, para que dentro de su propia casa deis de coces á vuestro enemigo, al qual ya teneis ajado desde que en el siglo renunciásteis sus pompas. Advertid atentamente sus asechanzas; no sea diga el diablo: en mi casa los tengo, en mi jurisdiccion estan, yo los tentaré y caerán: que si cayéron sus primeros padres quando los tenté con la fruta del árbol en el Paraiso que era su casa, teniéndolos en la mia, si entónces los vencí con fruta (3), ahora los venceré con hojarascas. Dispondré que padez-

can
(1) Text. *Nolite contristare Spiritum Sanctum Dei, in quo signati estis in die Redemptionis.* Ad Ephes. cap. 4. n. 30.

(2) Text. *Descenditque cum illo in foveam, & in vinculis non dereliquit eum.* Sap. cap. 1. n. 14.

(3) Text. *Tentabo illos vilibus odiis.* Qué cosa sean *viles odios* entre los Mártires nadie lo puede entender: por eso leo con Nicolas Rigal: *Tentabo illos vilibus scidiis: Scidia* son hojas secas del árbol; y dixo Vitrubio lib. 11. cap. 1. *Intervalla scidiis, & luto obstrunt:* dice, pues, á Adán lo tenté en el Paraiso con fruta del árbol hermoso; pues si á aquel le vencí en su casa con la fruta, á estos los venceré con hojarascas, teniéndolos en la mia.

can algunas asperezas (1), penuria de lo necesario, y que entre sí se descompongan con algunas disensiones y rencillas. Huya de vuestra presencia (2) este dragon infernal: escóndase en el profundo, encogido y embarazado como culebra ahumada y encantada. No lo pase tambien en el reyno de su infierno, que se atreva á embestiros otra vez: hálleos tan cercados con la concordia, y tan armados con la conformidad, que (3) vuestra paz sea su guerra. Los que en su Iglesia no tienen esta paz (4), acostumbra á pedirla á los Mártires que estan en la cárcel, y por eso es necesario tenerla y conservarla vosotros, por si acaso fiere necesario darla á otros.

(1) Text. *Defectionibus, aut dissensionibus*. Dos estímulos de turbacion tenían allí los Mártires; falta de alimento siendo muchos, y algunas disensiones pequeñas. ¡O astucia del demonio! ¡O fragilidad humana! que aun entre los Mártires habia sus discordias zelosas sobre si podia redimirse la cárcel, ó huir, y dixo Tertuliano.

(2) *Fiat Dan coluber in via, Carastes in semita mordens ungulas equi, ut cadat ascensor ejus retro*. Gen. cap. 49. n. 17.

(3) *Hæc locutus sum vobis, ut in me pacem habeatis*. Joan. cap. 16. n. 23.

(4) Text. *Quam pacem*. Por algunos pecados graves descomulgaba la Iglesia á los delinquentes, y era tanta la veneracion de los Mártires, que si ellos pedian la restitution y absolucion que llama aqui paz, luego le admitia la Iglesia, y algunos que no habian hecho debida penitencia de sus pecados eran molestos á los Mártires con sus memoriales; y por eso dice San Ciprian. Epíst. 15. *Item cum comperissem exambire ad Martyres passim, Confessores quoque importunè, & gratiosa deprecatione corrumpere, & sine ullo discrimine, atque examine singulorum darentur quotidie libellorum millia contra legem Evangelii*.

CAPITULO II.

Que los Mártires estan mas libres en la prision de la cárcel, que estaban en el siglo.

Todos los impedimentos del espíritu os acompañaron juntamente hasta la puerta de la cárcel, donde llegaron vuestros padres y parientes, y desde aquella hora estais apartados del mundo, y desatados de los lazos de sus afectos. Si considerais quien es el siglo que dexais, mas propiamente entendéis (1) que salisteis de la cárcel, que haber entrado en ella. Mayores (2) obscuridades y tinieblas tiene el mundo que la cárcel, que ciegan las potencias y sentidos de los hombres, mas pesadas cadenas tiene ceñidas el mundo que la cárcel, pues aprietan mas aprisionadamente las almas de las criaturas: peores asquerosidades exhala el mundo que la cárcel, pues con sus torpezas y lascivias le tienenapestado los hombres: y finalmente mas reos en

(1) Text. *Mundum carcerem esse*. Llamó cárcel al mundo San Gerón. Epíst. ad Rustic. *Mihi opidum carcer, solitudo paradisi est*.

(2) La cárcel en que ponian los Christianos era muy obscura y penosa: y dixo Prudenc. Hym. 5.

Lugubre in antrum truditur

Ne liber usus luminis

Animaret altum Spiritum

Est intus imò ergastulo

Locus tenebris nigrior

Æterna nox ille laet.

Part. II.

Ff

encierra el mundo que la cárcel, pues tiene en sí mas delinquentes que esperan, no la sentencia (1) del Procónsul, sino la del juicio de Dios. De esta cárcel, pues, del siglo fuisteis por ventura trasladados, ó benditos del señor, á la custodia de esa, no para el riesgo, sino para la seguridad.

Llanamente la cárcel tinieblas tiene; pero vosotros (2) sois luz contra esa oscuridad. Cadenas tiene; pero (3) vosotros tenéis el espíritu libre y desatado. Tiene olor ofensivo; pero (4) vosotros sois aroma y olor de suavidad. Espérase en la cárcel un juez para que reconozca las causas; pero (5) vosotros sois los que habeis de juzgar todos los jueces en el juicio de Dios. Entristézcase en la cárcel el que suspira por los frutos del siglo: el (6) que los renunció viva alegre. El Cristiano en el siglo renunció el siglo: en el mundo vivía; pero tan abstraído de las

(1) Text. *Non Proconsuli, sed Dei timet.* Estos Mártires estaban presos en Cartago, y por eso hace mención del Procónsul; que Cartago era provincia Proconsular, y de los Procónsules de Africa, como de Paterno, Scápula y otros abundan los escritores.

(2) *Vos estis lux mundi.* Matth. cap. 5. núm. 14. *Eratis aliquando tenebræ, nunc autem lux in Domino.* Ad Eph. cap. 5. n. 6.

(3) *Non sumus ancillæ filii sed liberæ, qua libertate Christus nos liberavit.* Ad Gal. cap. 4. núm. 31.

(4) *Christi bonus odor sumus.* 2. ad Corinth. cap. 2. n. 15.

(5) *Sedebitis, & vos super sedes duodecim judicantes duodecim Tribus Israel.* Matth. cap. 19. núm. 28.

(6) La cárcel palacio para el Mártir, y dixo Ciprian. Epist. 81. *O beatum carcerem, qui illustrat vestra presentia. O beatum carcerem, qui homines Dei mittit ad cælum. O tenebras lucidiores ipso sole, & luce hæc mundi clariiores.*

las delicias del mundo, como si estuviera fuera de él. El Cristiano en la cárcel renuncie la cárcel: viva tan arrebatado del suelo, que no sienta su espíritu las molestias y aflicciones de la cárcel. Para nada importa el atender el lugar donde estan en el siglo los que viven fuera de él. Aunque parece habeis perdido algunos gustos de esta vida, bien lograda ha sido la pérdida (1); que es gran negociacion perder algo para ganarlo todo. No digo esto por el premio eterno con que convida Dios á los Mártires, sino por el mérito del servir; que es la mayor felicidad poderle hacer á Dios servicio tan agradable.

(1) *Omnis qui confitebitur me coram hominibus, confitebor, & ego eum coram Patre meo qui in cælis est.* Matth. c. 10. núm. 32.



CAPITULO III.

Que las molestias de la cárcel se han de sufrir con equanimidad por el premio eterno con que se remuneran.

Mientras tanto comparemos la conversacion del siglo con la de la cárcel. En la cárcel mas adquiere el alma, que pierde el cuerpo; antes parece que éste no pierde nada de lo suficiente por el cuidado de la Iglesia (1) y la caridad de los hermanos; y el espíritu alcanza todos los bienes que en todos tiempos son útiles á la fe. En la cárcel no mira el preso los ídolos, ni las estatuas de las imágenes en los carros, ni participa de las solemnidades de los Gentiles; que allí no vive mezcládo con ellos: no le mortifican el olfato las (2) sucias sangres de las víctimas: no le hiere los oidos la gritería de los espectáculos en la atrocidad de la arena, en el furor del circo, y en la obscenidad del teatro: no topan sus ojos con los obscenos lugares de las luxurias públicas. Allí estan los presos libres de los escándalos, de las tentaciones, de los pen-

(1) Text. *Per curam Ecclesie, & agapen fratrum.* Esta voz agape significa dádiva fraternal, ó limosna caritativa; y dixo Cipr. lib. 3. Testim. c. 3. *agapen, & dilectionem fraternam firmiter exercere.* Y San Pab. recogia estas limosnas: *De collectis autem quæ sunt in Sanctos sicut ordinavi in Ecclesiis Galatiæ ita, & vos facite.* 1. ad Corinth. c. 26. núm. 1.

(2) Text. *Non nidoribus.* Nidor es el olor que sale de la carne mal asada, y mal cocida. Otras veces se toma por el mal olor de la sangre fria y corrompida.

pensamientos malos, y tambien de la persecucion.

La cárcel sirve á los Christianos, como el yermo á los Profetas. El mismo Señor vivia mas frecuentemente en el retiro por desviarse del siglo, y darse mas (1) libremente á la oracion, y finalmente en el desierto mostró á los discípulos el (2) tesoro de su gloria. Quítesele el nombre á la cárcel, y llámese retiro. Aunque el cuerpo esté encerrado, y la carne detenida en la prision, para (3) el espíritu todo el universo está patente. Paseate con el alma, dilátate con el corazon, espáciate con el espíritu, no por los andenes opacos de los jardines, ni por los pórticos grandes de las selvas (4), sino por la calle ancha que guía para hallar á Dios. Quantas veces te paseares con el espíritu, contemplando el cielo, tantas estarás fuera de la cárcel (5). No siente el cepto el muslo mientras el alma está en el cielo. El espíritu es el que guía todo el hombre, y lo traslada donde quiere dándole la felicidad; porque (6) allí estará

(1) *Exiit Jesus in montem orare, & erat pernoctans in oratione Dei.* Luc. cap. 6. núm. 12.

(2) *Duxit illos in montem excelsum seorsum: & transfiguratus est ante eos.* Matth. cap. 17. núm. 1.

(3) *Omnia spiritui patent.* Y dixo San Gerón. hablando de Assela ad Marcel. *Unius cellula clausa angustiis, latitudine paradisi fruebatur.*

(4) *Ego sum via, veritas, & vita, nemo venit ad Patrem, nisi per me.* Joan. c. 14. núm. 6.

(5) Text. *Nihil crus sentit in nervo.* Este cepto era de leño, y dixo Pluth. de Deo Sact. *Ligneis compedibus victi.* Y Prudenc. de San. Vice. *Lignoque plantas inserit.*

(6) *Ubi enim est thesaurus tuus, ibi est, & cor tuum.* Matth. cap. 6. núm. 21.

tu tesoro donde estuviere el corazon: esté pues nuestro corazon donde queremos tener el tesoro.

Sea así, ó benditos del Señor, que la cárcel tambien ahora sea á los Christianos molesta. ¿No fuimos (1) llamados á la milicia de Dios vivo desde que en el Sacramento del *Bautismo* le prestamos juramento de fidelidad? El soldado no viene á la guerra con regalos, ni sale de la cama blanda del aposento á la pelea, sino de los pabellones extendidos y fixados en campaña en las estacas de las tiendas. Los soldados en la paz (2) aprenden los trabajos, é incomodidades de la guerra: siempre andan armados, corren la campaña, cavan los fosos, densan las adargas. Todas las cosas honorificas piden sudor: para que en la ocasion no tengan pavor el ánimo, ni embazo el cuerpo ha de pre-

(1) *Vocari sumus ad militiam Dei vivi, jam tunc quando in Sacramenti verba respondimus.* En la milicia se hace Sacramento de fidelidad, y en el Bautismo le hace el Christiano con mas solemnidad y firmeza: y dixo Tert. lib. de Coron. Milit. cap. 11. *Credimus ne humanum Sacramentum divino superinduci licere, & in alium Dominum respondere post Christum.* El juramento militar humano subió á divino en el Bautismo, y despues que vino Christo nos obligamos á otro Señor, á otro Emperador mayor, cuya fidelidad se ha de anteponer al padre, madre, y todo próximo: *Respondere, es iterum spondere, como redimere iterum emere,* que es obligarse con nueva promesa. Tambien creo que dice *respondimus* aludiendo á la ceremonia del Bautismo, donde la promesa se hace respondiendo.

(2) De los ejercicios que hacian los soldados en la paz dice Vegecio lib. 2. c. 23. *Silvam cedere, portare onera, transilire fossas, natate in mari, & flaminibus ambulare pleno gradu, currere ut laboris usus in pace difficilis non videretur in bello.*

ceder el ensayo. De la sombra van al sol: del sol al ayre: del jubon á la cota: del silencio á la griteria: de la quietud al tumulto. Por tanto vosotras, señoras y benditas de Dios, que estais en la dureza de esa cárcel (1), qualquier linage de aspereza que sintais en ella enderezadla para bien del alma, y exercicio del cuerpo. Buena batalla habeis de correr donde el (2) Agonotetes que propone los premios es Dios vivo (3): Xistarco ó dueño de la estacada es el Espíritu Santo: el premio la corona de la eternidad: los asistentes que desde las sillas miran el espectáculo es la corte de las angélicas substancias del cielo: y el fin la gloria eterna por los siglos de los siglos. Así que (4), el Epistates ó el Presidente del espectáculo, que es Jesu-Christo, ese mismo es el que (5) os ungió con su espíritu, el que os entró en la palestra, el que de la condicion mas libre del siglo os eligió y apartó al sequestro de la cárcel, para que ensayados allí con la dureza y aspereza de las aflic-

(1) *Omnis quidem qui in agone contendit ab omnibus se abstinet: & illi quidem ut corruptibilem coronam accipiant, nos autem incorruptam.* 1. ad Corinth. c. 9. núm. 25.

(2) *Agonotetes.* Es el que preside en el certámen para dar los premios á los mas diestros, y dixo San Gerón. ad Luc. Hispan. *Non est invidus Agonothetes noster, nec alterius palma alteri parat ignominiam.*

(3) *Xystarches* es el que preside en todos géneros de espectáculos para que se observen las leyes de los juegos.

(4) *Epistates* es el maestro de los juegos que preside para que guarden órden, señala los luchadores y las parejas, ordena lo que han de comer y beber, y las armas de los gladiadores.

(5) *Qui autem confirmat vos in Christo, & qui unxit nos Deus.* 2. Ad Corinth. cap. 1. núm. 21.

ciones se corroborasen las fuerzas para el día de la batalla. A los Atletas (1) que han de pelear en el certámen para que crien y edifiquen fuerzas, los acostumbran á estrecha disciplina: los apartan de la luxuria, de las comidas regaladas, y de las bebidas sabrosas. En toda aspereza se exercitan, se fuerzan, se doblan, se fatigan, se atormentan; porque piensan que quanto mas hubieren trabajado en el ensayo, mas seguramente alcanzarán la victoria; y no para otro fin ni pretension sino para alcanzar, como dice el Apóstol, una corona temporal. Nosotros, pues, que esperamos conseguir (2) la eterna, interpretemos que la cárcel es la palestra del ensayo, para que bien exercitados con las penalidades, é incomodidades de ella salgamos valerosos al estadio del tribunal, á la plaza de la pelea; pues la fuerza de la virtud con la austeridad se edifica, con el regalo se destruye.

(1) *Athleta* es el combatiente, y estos guardaban austera disciplina. Comian poco: y dixo Quintilian. *Athleta remissa ciborum certa necessitate*. Abstiénense de Venus, y de Baco: y dixo Horat. de Art. Poet. *Abstinuit venere, & vino*.

(2) *Hi qui in stadio currunt: omnes quidem currunt, sed unus accipit bravium*. 1. Ad Corinth. c. 9. n. 24.



CAPITULO IV.

Que si muchos han padecido la muerte por ostentacion y gloria humana, deben los Mártires padecerla por la eterna, y pagar el amor que deben á Jesu-Christo.

Ya sabemos por la doctrina del Señor, que (1) la carne es enferma, y el espíritu pronto; mas no por eso habemos de lisonjear nuestra fragilidad, pues el Señor que condescendió con esa censura que la carne era flaca, tambien dixo que el espíritu era pronto, para enseñarnos quien habia de mandar, y quien habia de servir; pues si la carne es flaca, y el espíritu pronto, fuerte y animoso, la carne debe estar sujeta al espíritu para que tome de él la fortaleza. Confiera el espíritu con la carne sobre la conveniencia comun, y sobre la salud de cada uno, no tanto sobre las incomodidades de la cárcel, quanto sobre el lance del combate, y la forma de la batalla del martirio. Por ventura la car-

(1) *Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma*. Matth. cap. 26. núm. 42. y dixo Tertul. lib. 1. ad uxor. c. 4. *Sed carnem legimus infirmam, & hinc nobis adulamur impensius; legimus tamen & spiritum firmum*. Caro terrena materia est, spiritus verò celestis. Cur ergo ad excusationes proniores quæ nobis infirma sunt opponimus; quæ verò fortiora non tuemur.